

La representación social de las familias diversas: Ley de Sociedades de Convivencia

María de Jesús González Pérez*

La familia es un pilar fundamental que se relaciona determinadamente con las demás estructuras de un sistema social; en el caso de nuestra sociedad, esta institución se encuentra en el más alto rango del orden moral, sancionando desde una perspectiva heterosexista la presencia de nuevas familias que alteran el modelo tradicional, por lo que la Ley de Sociedades de Convivencia reforma al Código Civil del Distrito Federal, y trae consigo la posibilidad de resguardar jurídica e institucionalmente la construcción de familias diversas, a la vez que inicia el proceso complejo de ir replanteando la noción de la familia clásica.

Frente al devenir de la modernización, pensada como el proceso que rompe con las ataduras del pasado para dar pauta a nuevos cambios integradores en una sociedad, está presente la tradición, sus formas de interacción y de comunicación que se encierran en un dilema de existencia indefinido, en el que subyace constantemente la confrontación entre los usos y costumbres del pasado y las nuevas formas de vida que se imponen debido al desarrollo de un contexto mundializador. En este sentido, las instituciones sociales, políticas, eco-

nómicas y culturales de nuestro país funcionan bajo premisas establecidas que en ocasiones rayan en lo obsoleto cuando enfrentan otras posibilidades de estructurarse y adaptarse a los nuevos tiempos, entre éstas distinguimos a las políticas, educativas, religiosas y por supuesto al sostén esencial de la sociedad: la familia; esta representación colectiva, según Emile Durkheim, hace referencia a normas y valores que defienden el orden social frente a probables transformaciones que se originen al interior de la sociedad o por influencia externa.

Así pues, el tema central de este trabajo es la familia, institución imprescindible en la evolución de una sociedad, la cual en su dinámica y complejidad refleja hacia dónde se dirige

la sociedad, por lo que nuestra intención es acercarnos a revisar cuál ha sido su función como célula de base en la relación entre los individuos y cómo a pesar de su resistencia se ha ido modificando paulatinamente.

El pensamiento del siglo XIX

Desde la sociología clásica, la familia es considerada como una estructura que da vida y forma a un sistema social, ya que en ella los individuos interiorizan el papel que cada uno debe desempeñar en determinado subsistema, y de hecho Auguste Comte subraya que: “todo sistema se compone invariablemente de elementos cuya naturaleza es similar a la del

* Profesora, Universidad Autónoma del Estado de México. Centro Universitario Zumpango.

propio sistema, el espíritu científico nos prohíbe pensar en la sociedad como si estuviera compuesta de individuos. La verdadera unidad social es, ciertamente, la familia¹. Esta pequeña sociedad se piensa como el grupo indispensable de un conjunto macro social que conlleva importantes funciones, como lo explica Herbert Spencer: primero deben contribuir a la preservación de los agregados sociales a los que pertenezcan y segundo, le corresponde a las familias proporcionar a la sociedad la máxima cantidad posible de miembros sanos y criarlos hasta que alcancen la madurez². Esta forma de concebir el sustrato familiar tiene que ver en buena medida con la cotidianidad social en la que viven estos teóricos, el contexto histórico en el que se encuentran (siglos XVIII y XIX), nos da la posibilidad de entender precisamente cómo se miran a los integrantes de una familia en particular y cuál es su significación en general.

Bajo estos planteamientos, observamos que la familia es pensada como un tejido de personas y conjunto de bienes dependientes de un nombre, una sangre, un patrimonio material-simbólico, heredado y transmitido, basados en un ordenamiento moral al interior de la misma, siendo así que la importancia atribuida a la familia como piedra angular de la sociedad se debe a que lo doméstico es una instancia de regulación fundamental, de jerarquización, garantía de la moralidad natural; esto se inscribe en la idea de Immanuel Kant al afirmar que: “la casa es el fundamento de la moral y el orden social. Es el corazón de lo privado sometido al padre, único capaz de domesticar los instintos, de someter a la mujer”³. Las funciones asignadas para los miembros de la familia se justificaban ante la diferencia biológica y sexual de hombres y mujeres que bajo una concepción genérica asumían propiamente sus papeles en masculino o femenino, respectivamente. De tal modo que, a lo largo del siglo XIX, la figura clave tanto de la familia como de la sociedad es el padre y tanto el derecho y la filosofía como la política contribuyen a asentar y determinar su autoridad. Los poderes del padre son dobles, ya que domina totalmente el espacio público y es el único que goza de los derechos políticos, de hecho en este periodo la política se define en función del predominio exclusivo del hombre.

En cuanto a la sexualidad, la familia y la sociedad establecen determinadas normas sexuales, una de ellas es que las prácticas sexuales que se realicen entre un hombre y una mujer —previamente bendecidos y reconocidos civil-

mente—, tengan como fin principal la procreación de un ser humano, independientemente de si en dicha relación existe o no el placer, percibido como la expresión de la inmoralidad; Michel Foucault apunta al respecto que hay una economía del placer y la intensidad de las sensaciones se transportan al régimen de la alianza y a la dimensión de lo jurídico⁴, sin embargo, persistía una desigualdad, dado que los hombres sí podían gozar de este privilegio al tener una doble vida, por un lado con la amante o bien recurrían a las prostitutas, actividades de las mujeres que en los dos casos se encasillaban en la descalificación de lo que denominaban sexualidades periféricas explícitas de promiscuidad y del pecado carnal, como también lo era la homosexualidad a la vez que era mal visto que un hombre o mujer optaran por la soltería⁵. El siglo XIX describe las prácticas sexuales para cada individuo, sistematiza el concepto de sexualidad y lo postula como normal y natural siempre y cuando se lleve a cabo entre una mujer y un hombre con fines reproductivos; esta concepción tiene que ver en gran medida con los avances de la biología, que reduce la sexualidad en heterosexual, genital adulta y mediante el coito vaginal. De modo que, las prácticas sexuales que en el lecho conyugal se realizaran, espacio de la intimidad, sólo se exaltaban y se colocaban en el nivel del reconocimiento social, únicamente con la llegada de los hijos “objeto de todo tipo de inversiones: de la afectiva, ciertamente, pero también de la económica, la educativa y la existencial”⁶. A la descendencia producto de la regulación de las relaciones sexo-afectivas entre esposos, le corresponde preservar la sangre, las costumbres y los valores que refuerzan la esencia de esta célula social.

El matrimonio se convierte en el principal sustento de la familia, ya que no sólo se reduce a ser un contrato civil, sino que es indisolublemente un acto religioso, del cual se origina un ordenamiento moral con respecto a la sexualidad. Por otra parte, aunado a los aspectos jurídicos y dogmáticos que configuran a la familia, la interacción entre sus miembros al interior nos conduce a verla a la vez como un acto político en una dimensión micro social que reproduce la estructura de la autoridad y obediencia al Estado; con base en la fortaleza física, moral y económica del padre, los integrantes consideran que él representa una figura de poder, la cual hay que respetar, el niño en primera instancia tiene

¹ George Ritzer, *Teoría Sociológica Clásica*, Madrid, McGrawHill, 2001.

² *Op. cit.*

³ Michelle Perrot, “La familia triunfante” en George Duby, *Historia de la vida privada*, tomo 4, París, Taurus, 1989.

⁴ Michel Foucault, “El uso de los placeres” en *Historia de la sexualidad*, tomo 2, México, Siglo XXI, 1996.

⁵ Guadalupe Ríos de la Torre, “Sexualidad femenina en siglo XIX” en *Fuentes Humanísticas*, México, año 5, núm. 9, Semestre 1994, pp. 31-37.

⁶ Michelle Perrot, *loc. cit.*

presente esta superioridad, y en la madre y demás hijos se origina una subordinación incondicionada hacia el jefe de la casa, ya que él es el responsable de la economía familiar, por lo que el sometimiento general se justifica la mayoría de las veces por la protección que brinda, al mismo tiempo que las muestras de agradecimiento se manifiestan de maneras distintas, entre las cuales está el no cuestionar las decisiones que él pueda tomar, de tal modo que: “para alejar al Estado de las manos del pueblo, hay que alejar la familia de las manos de las mujeres y los hijos. La familia exige costumbres y el Estado exige leyes. Reforzad el poder doméstico, elemento natural del poder público, y consagrad la completa dependencia de las mujeres y los hijos, garantía de la constante obediencia de los pueblos”⁷. Bajo esta breve revisión de la conformación de la familia en el siglo XIX se intenta abordar cómo ha transitado la experiencia familiar de ese momento histórico hasta nuestros días, lo cual expresa la disyuntiva de mantener las características descritas resistiéndose ante los cambios o replantearse ante los esquemas de la dinámica social.

Transición al siglo XX

Esta percepción sobre la familia se enmarca en países como Francia, Inglaterra y España que sin duda trasladan estas formas de vida a Latinoamérica, a través de la colonización, el mestizaje y la relación de interdependencia económica, política y cultural; en el caso de México, la evangelización tuvo la función educativa y moral de ordenar las relaciones sexuales y de convivencia al interior de la familia mexicana. Las costumbres, modos de pensar y de vivir de la familia occidental se arraigan en la época porfirista; ya con el advenimiento de la Revolución se creía ausente esta manera significativa de verla, siendo que la preocupación se centraba en la organización de grupos políticos y económicos; sin embargo, en el periodo posrevolucionario, cuando el interés era construir un Estado-nación que ordenara la vida pública y consolidara el sentimiento del nacionalismo, con instituciones políticas, económicas, sociales y culturales fuertes que enfrentaran al nuevo contexto de modernización, ya se pensó de nuevo en la importancia de la familia y en rescatar su experiencia valorativa que en otros momentos había dado estabilidad a la sociedad, exaltando en su discurso social que ésta “se ocupa en especial, como uno de los más importantes agentes educativos, de la reproducción

de los caracteres humanos tal como los reclama la vida social”⁸.

A partir de los años veinte se emplea un discurso sociocultural derivado de las voces oficiales y religiosas en el que se refuerza la idea de la familia como la primera instancia de socialización, interiorizándose esta concepción en los sujetos mediante la educación formal (escuela) y la informal (costumbres y manuales de conducta). Advirtiéndose así que, en la familia se inscribe la relación con la sociedad, primero, a partir de las interacciones que se dan entre los géneros y segundo, por las prácticas y lenguaje transmitidos por los padres a los hijos que asignan determinados papeles de conducta frente a los demás, estableciendo a la vez tanto la identidad sexo-genérica como la nacional; por consiguiente, se le observa como el principal eslabón de la reproducción social y como un filtro el cual acepta o rechaza las prácticas sociales externas⁹. Esta configuración de la familia aún existe en la actualidad, no obstante, el contexto histórico, cultural, político y social de los años sesenta y setenta trae consigo cambios importantes que desarticulan las bases de la familia clásica antes mencionada que, si bien no conducen a la desaparición de ésta, sí a la resignificación de este concepto.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial se da pie a una nueva configuración política y económica del mundo que sin duda influyó en la conformación de los Estados latinoamericanos, una de esas repercusiones es la implantación de un Estado benefactor que controlaba e intervenía en todos los aspectos de la vida social, valorando cuestiones tales como el crecimiento económico, la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones sociopolíticas, como garantes de un orden social incuestionable. Sin embargo, a finales de los años cincuenta se manifiesta la crisis del tan aplaudido Estado de bienestar en el que sus contenidos como la producción, distribución y consumo quedan enfrentados a un proyecto económico neoliberal, y en lo político ya no son eficientes las vías institucionales para resolver los problemas de la población, se rompe con un esquema paternalista y la negociación con el partido dominante cada vez se vuelve más insostenible por la rigidez de su estructura que no puede absorber las demandas de los ciudadanos, saliendo a flote aspectos como el clientelismo, la corrupción, la impunidad y el centra-

⁸ Max Horkheimer, *Teoría crítica*, Buenos Aires, Amorrortou, 1974.

⁹ Elsa Muñiz plantea claramente las funciones de la educación formal e informal en nuestra sociedad en un periodo en el que la ideología sobre la familia y el nacionalismo se fortalecen. Muñiz, Elsa, “El dominio de las formas. La institucionalización de la vida cotidiana” en *Fuentes Humanísticas*, México, año 6, núm. 11, Semestre 1995, pp. 21-37.

⁷ *Op. cit.*

lismo. En las siguientes décadas, este paradigma se ve trastornado por necesidades e inquietudes que ya no tenían como expectativa fija un interés económico y/o político y que estaban desdeñadas en la esfera privada; más bien en este contexto se replantea lo económico y lo político con base en otros referentes por los cuales los actores sociales se mueven, preocupados ya sea por el medio ambiente, lo geográfico, la etnia o por el cuerpo, el género, la sexualidad, la educación y por supuesto la familia; en este panorama los individuos cuestionan temas que estaban rezagados por la política formal y que era importante trasladar a la esfera pública la vida cotidiana de hombres y mujeres, la cual no sólo implica una experiencia vital que se refiere a los actos, acontecimientos y sucesos diarios, sino que tiene que ver con el marco general de significados, concepciones del mundo e instituciones de significación que guían, sintetizan y ordenan el proceso mismo de la experiencia¹⁰.

Experiencias de vida de individuos que se ven subvertidas por transformaciones socioculturales, políticas y económicas que los hacen formar parte de lo que llamaría Ágnes Heller la generación alienada, de aquellos que critican la alienación por ser un medio que le arrebató al individuo su propia esencia y que la reduce a un mero instrumento de su existencia; la crítica a la sociedad inalterable tiene implícita la decepción y el desencanto por el funcionamiento de las instituciones, que los conduce a construir nuevas identidades y a defender su autonomía a través de movimientos estudiantiles, ambientalistas, pacifistas, feministas y lésbico-gay entre otros, tanto en Europa y Norteamérica como en América Latina. Esta libertad politizada tiene que ver con la descentralización de las disposiciones institucionales, ya sea de la familia, la educación, la religión y propiamente del Estado; se trata en este contexto y aún se continúa con la idea de desmitificar el mundo, de recrear teórica y prácticamente tópicos que se piensan inamovibles, de proponer otros que sean capaces de desfetichizar a una sociedad ya hecha y en este sentido, el trabajo colectivo de los movimientos feminista y el lésbico-gay dan la posibilidad de revalorar los modos de vida de hombres y mujeres individual o colectivamente, al interior de una familia y/o de una agrupación.

¹⁰ Para ampliar el análisis del concepto de vida cotidiana, recomendamos revisar los siguientes trabajos de Ágnes Heller: *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1991; "Los movimientos culturales como vehículo de cambio" en *Letra Internacional*, núm. 8, Invierno 1987 y *La revolución de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1982. Cfr. Rafael Montesinos, "Vida cotidiana, familia y masculinidad" en *Sociológica*, México, año 11, núm. 31, mayo-agosto 1996.

Las propuestas de los movimientos feministas lésbico-gay

En nuestro caso, el feminismo mexicano tuvo influencia de la teoría y la práctica del feminismo occidental, a pesar de esto no fue nada fácil concretizarlo en el engranaje sociopolítico latinoamericano que operaba con rasgos culturales tradicionales que obedecían precisamente a la protección del buen funcionamiento de un orden social. Al respecto, el feminismo cuestiona y demanda el control sobre el cuerpo y la sexualidad de cada mujer, el acceso masivo a los anticonceptivos, la socialización de las tareas domésticas, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la equidad en salarios y jornadas laborales y la despenalización del aborto; estos asuntos y el análisis extenuante de conceptos como género, diferencia, desigualdad y opresión, remueven el significado de los pilares de la sociedad como: la familia, el matrimonio monogámico, la constricción a la heterosexualidad reproductiva y el trabajo doméstico, internados ampliamente en el imaginario social¹¹, el empeño teórico y práctico de feministas junto con otros actores sociales que también reconceptualizan su propia sexualidad rompen con las bases de la tan sostenida sociabilidad; aunado a esto, las implicaciones analíticas de la llamada revolución sexual ponen en entredicho al ordenamiento moral y sexual estatuido, con la idea de que "la estrecha conexión entre relaciones sexuales y familiares implica siempre una represión de la sexualidad 'natural' y que ésta debe ser liberada de su subordinación a las demás relaciones sociales"¹². Esta concepción transgrede indudablemente la ideología judeo-cristiana que había reducido la sexualidad a la procreación de hijos¹³.

En este proceso de revisión del papel de la mujer, del hombre y de la sexualidad, la familia sufre diversas recomposiciones entre las cuales destacan: el ingreso de la mujer al ámbito laboral, la cual se libera del confinamiento exclusivo del espacio privado y le da la posibilidad de una independencia económica; el aumento del divorcio, recurso

¹¹ Teresita de Barbieri, *Movimientos feministas*, México, UNAM, 1986.

¹² Ágnes Heller, *La revolución de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1982.

¹³ Cabe agregar que la Iglesia Católica responde a estos cuestionamientos a través de la revista *La Familia Cristiana*, publicada por Ediciones Paulinas, en la que toca temas sobre la educación familiar, privilegiando la maternidad y poniendo a juicio la sexualidad, el aborto y la unión libre. Enfatizando que la planificación familiar no equivale a control natal, dado que el planificar consiste en un método natural basado en el periodo de ovulación manejado por J. J. Billings, por lo que se exhorta a la abstinencia sexual. Se rechazaba la fecundación *in vitro* que en 1978 vio nacer a la primer bebé de probeta, método creado por el Dr. Patrick Steptoe para remediar la esterilidad de las mujeres.

jurídico que pone fin a la monogamia en sentido estricto; la soltería se convierte en una elección de vida tanto de hombres como de mujeres y, el control natal que se involucra en los significados de una pareja para decidir el tener o no hijos, con el soporte del avance tecnológico/científico y la amplia variedad de anticonceptivos¹⁴. Estos rasgos en gran medida transforman a la familia tradicional, aunque no por ello dejan de existir sus defensores, los cuales conciben que la familia natural es la formada por papá, mamá e hijos y que su estructuración es la que consolida el desarrollo y la estabilidad de una sociedad, que en ocasiones la inscripción de lo estable se desarrolla en condiciones de violencia intrafamiliar, desamor y frustración individual.

Pues bien, tras el cobijo de la libertad sexual que exaltó la autodeterminación de los individuos sobre su sexualidad y reconfiguró los espacios sociales, principalmente el familiar, hacen acto de presencia identidades sexuales distintas al sistema heterosexual, esto no quiere decir que antes no hayan existido; si bien es cierto que el siglo XIX afianzó el patriarcado, la homosexualidad también estaba presente aunque con una connotación negativa, ya que la ciencia médica la patologizó; sin embargo, a finales del siglo surge el movimiento homófilo en Alemania, que luchaba por el reconocimiento de la homosexualidad como fenómeno natural. En 1924 se formó la primera organización homófila americana, la *Chicago Society for Human Rights* y en 1951 la *Matachine Society*; antecedentes de un movimiento social que a lo largo del tiempo y el espacio se ha ampliado, particularizando sus propuestas y consolidándose en el escenario político cultural de la década de los sesenta, que propicia abiertamente el cuestionamiento a la heterosexualidad patriarcal que se basa en un binarismo sexo-genérico que impone ideológica y prácticamente la construcción de dos sexos y dos géneros. En este panorama, gays y lesbianas reivindican su derecho a ser visibles y a ser reconocidos como hombres y mujeres que aman, tienen afectos y relaciones sexuales con personas de su mismo sexo, poniendo en jaque toda la visión política-moral sobre la heterosexualidad percibida e introyectada como la única identidad sexual válida, natural o acorde a un plan divino.

En este tamiz se organizan mujeres y hombres homosexuales mexicanos con una clara influencia de países como Estados Unidos y Europa y en particular, por lo sucedido en junio de 1969 en el bar *Stonewall Inn* ubicado en la zona de

Greenwich Village, Nueva York, en el que la policía pretendió hacer más redadas contra homosexuales, y por primera vez éstos no se dejaron atropellar e iniciaron protestas que se prolongaron durante tres días: de esta movilización surgió el *Gay Liberation Front*; esta fecha marcó la constitución de las identidades lésbicas-gays como fuerza política, en defensa de su identidad sexual y autonomía frente al cierre ideológico que impone determinada coherencia y unicidad sexual. Esto no sólo sucedía en Norteamérica sino también en nuestro país, ya que en los años setenta se forman las primeras agrupaciones lésbicas-gays: Frente de Liberación Homosexual (FLH), Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), Lambda de Liberación Homosexual, Lesbos, Oikabeth y Sex-Pol, éstas surgen, principalmente en la ciudad de México, portando consigo toda una experiencia política social del Movimiento del 68, la Revolución Cubana y la Nicaragüense; uno de los medios de expresión del Movimiento de Liberación Homosexual (su original denominación), son las marchas, en las cuales se hacen públicas sus demandas y visibles los individuos, la Marcha del Orgullo Homosexual transita a la del Orgullo LGBT de acuerdo a las circunstancias políticas, sociales, culturales y de salud que repercuten en el colectivo, abrazando a la vez derechos de otros actores sociales: transexuales, travestis y bisexuales que de igual manera desajustan el binarismo sexual, genérico y erótico que encumbra el heterosexismo, las siglas por su parte corresponden a la búsqueda de autonomía de los integrantes del ahora llamado movimiento de la diversidad sexual.

La marcha del orgullo por la diversidad sexual, se ha convertido en una costumbre urbana que al mismo tiempo ha dejado ver la metamorfosis de sus demandas impregnadas de fiesta, indignación y crítica a los grupos más reaccionarios por imponer un solo patrón de vida: el heterosexual. De esta manera, en los años setenta se exige el respeto a la libre expresión sexual, a los derechos políticos y cívicos que se violaban con las extorsiones y por la apariencia; en los ochenta el pronunciamiento de ser considerados como ciudadanos con pleno goce de todo derecho es una constante, la presencia del VIH/Sida que afecta al colectivo física y socialmente encamina la protesta en contra de la discriminación en los trabajos y centros de salud, se reclaman medidas de prevención efectivas y se recomienda el uso del condón; en los noventa se demanda el esclarecimiento de asesinatos homofóbicos que se vienen ejecutando a lo largo y ancho de la República, se manifiesta la defensa de los derechos sexuales y el respeto a la diversidad sexual, entendida como las innumerables vías que tienen los individuos de vivir plenamente su sexualidad. Ya de cara al siglo

¹⁴ El INEGI refiere que para la década de los años 70 se registraron 3.2 divorcios por cada 100 matrimonios en México, para los 80 aumentó a 4.4 divorcios, para los 90 a 7.2 y del 2000 al 2005 a 18.7 divorcios.

XXI se exhorta a la aprobación de la iniciativa de Ley de las Sociedades de Convivencia¹⁵, y el discurso postulaba “el reconocimiento de todas las familias en su diversidad y los derechos de seguridad social patrimoniales, sucesorios, de tutela y de filiación de las personas que las constituyan”¹⁶.

Ley de Sociedades de Convivencia y la diversidad familiar

El movimiento se ha transmutado a pesar de sus momentos de estancamiento, de constantes protagonismos y divisiones al interior, así como por las relaciones que ha estrechado con otros movimientos sociales, partidos políticos y organizaciones no gubernamentales extranjeras, lo cual es parte de la naturaleza colectiva de un movimiento social que tiende a la continuidad y a replantearse en determinados ciclos como lo subrayan Francesco Alberoni, André Gunder Frank y Sydney Tarrow¹⁷. La especificidad

de las demandas es un claro ejemplo de esto, que se da a partir de las necesidades de la vida cotidiana de estos actores sociales. Si desde el inicio de su trabajo colectivo a través de las marchas, espacios y manifestaciones culturales, talleres, eventos académicos y páginas electrónicas en internet se ha buscado el respeto a la pluralidad de relaciones sexo-afectivas, era preciso que esto se enmarcara en un contexto legal y global como en otros países se ha realizado, es decir, era importante señalar en la esfera pública que las parejas que no encuadran con el estereotipo familiar característico, contaban con derechos y debían legislarse, instaurándose así “la unión civil (también denominada sociedad registrada, sociedad civil, sociedad para la vida, pacto civil de solidaridad, sociedad de convivencia, ley de pareja de hecho, etc., según el país) que denota un estado civil similar al matrimonio que generalmente ha sido creado para que las parejas homosexuales puedan tener acceso a algunos de los beneficios que disfrutaban las heterosexuales”¹⁸.

Cuadro I

Países que aceptan la unión civil o su equivalente entre personas del mismo sexo		
Dinamarca / 1989	Francia / 1999	Nueva Zelanda / 2005
Noruega / 1993	Sudáfrica / 1999	Reino Unido / 2005
Israel / 1994	Alemania / 2001	Andorra / 2005
Suecia / 1995	Portugal / 2001	Eslovenia / 2006
Groelandia / 1996	Finlandia / 2002	República Checa / 2006
Hungría / 1996	Croacia / 2003	
Islandia / 1996	Luxemburgo / 2004	
Reconocimiento de la unión civil o su equivalente en algunos estados o regiones		
<i>Australia / 2004</i>	<i>Estados Unidos</i>	<i>Argentina / 2003</i>
◆ Tasmania	◆ Hawai / 1997	◆ Buenos Aires
◆ Nueva Gales del Sur	◆ California / 1999	◆ Río Negro
◆ Queensland	◆ Vermont / 2000	
◆ Australia Occidental	◆ Distrito de Columbia / 2002	<i>Brasil / 2004</i>
◆ Territorio de la capital australiana	◆ Maine / 2004	◆ Río Grande del Sur
	◆ Nueva Jersey / 2004	
	◆ Connecticut / 2005	<i>México / 2006</i>
<i>Italia / 2004</i>		◆ Distrito Federal
◆ 10 regiones		◆ Coahuila
Países que reconocieron la unión civil y aprobaron el matrimonio gay		
<i>Unión civil</i>		<i>Matrimonio gay</i>
Países Bajos / 1998		Países Bajos / 2001
Bélgica / 2000		Bélgica / 2003
España / 1998		España / 2005
Canadá / 2000		Canadá / 2005

Fuente: Internacional Gay and lesbian Association, <www.ilga.org>.

¹⁵ Ma. de Jesús González Pérez, “Marcha del orgullo por la diversidad sexual. Manifestación colectiva que desafía las políticas del cuerpo” en *El Cotidiano*, México, año 20, núm. 131, mayo-junio 2005, pp. 90-97.

¹⁶ Parte del discurso de la XXVIII Marcha del Orgullo LGBTTT, México, DF, 17 de junio de 2006.

¹⁷ Cfr. Francesco Alberoni, *Movimiento e institución*, Madrid, Nacional, 1984; André Gunder Frank y Marta Fuentes, “10 tesis acerca de los movimientos sociales” en Guido Béjar, Rafael, comps. *El juicio al sujeto. Un análisis global de los movimientos sociales*, México, FLACSO-MAP, 1990; Tarrow, Sydney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1994.

¹⁸ Marina Castañeda, *La nueva homosexualidad*, México, Paidós, 2006.

La aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia en el 2006 fue una propuesta ciudadana que instituyó una figura jurídica distinta a la del matrimonio civil, y fue pensada para reconocer legalmente la existencia de alianzas permanentes, de uniones responsables que generan derechos y deberes de orden familiar, personal y patrimonial entre personas del mismo o distinto sexo y para todas aquellas que desean convivir de manera diversa, ya que hoy día los individuos eligen múltiples vínculos de apoyo entre ellos, relaciones que originan en cierta forma lazos de parentesco que no necesariamente son de tipo consanguíneo. Esta ley les garantiza los derechos de tutela, sucesión legítima, arrendamiento, y aunque no posibilite la adopción, sí otorga obligaciones que de algún modo comprometen a sus miembros a respaldarse mutuamente y a construir entre

ellos un nexo familiar. Esta reforma al Código Civil realizada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue secundada por organizaciones del movimiento amplio de mujeres, de derechos humanos, de sexualidad, de salud y VIH/Sida, por intelectuales, artistas y académicos desde 2001, encabezada por la diputada Enoé Uranga del Partido Democracia Social; esta confluencia de actores sociales y políticos desdibuja la línea divisoria entre lo civil y lo institucional, con el único objetivo de ir de la mano de un proceso de modernización que desarrolle una democracia más participativa y resguarde la autogestión de abajo hacia arriba, este proceso también implica la secularización, la ruptura de creencias y la transgresión de un orden simbólico que tiene que ver con la manera en que significamos o representamos la vida¹⁹ (véase Cuadro 2),

Cuadro 2

Organizaciones e instituciones que apoyaron la Ley de Sociedades de Convivencia

<ul style="list-style-type: none"> - Abrazo, A. C. - Acción Educativa por la Salud Sexual, A. C. - Accsida, Sonora - Alaide Foppa, A. C. Baja California Norte - AMAC, A. C. - Amnistía Internacional - Académicos y académicas de la Maestría de Psicología Social y Medicina Social de la UAM-X - Acciones, A. C. - Afluentes, S. C. - Asociación Mexicana de Educación Sexual, A. C. - Asociación Mexicana de Profesionistas en Educación y Salud Sexual, A. C. - Asociación Mexicana de Sexología, A. C. - Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C. - Asociación Psiquiátrica Mexicana, A. C. - Asociación Regional Sureste Contra el Sida "Ya Ax Che" Mérida, Yuc. - Asociación Sinaloense de Salud Sexual, A. C. - Azul Editores - Casa del Orgullo - Centauro Consultores - Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario, A. C. Aguascalientes. - Asociación de la costa oaxaqueña contra el Sida - Asociación Mexicana de Información Avanzada sobre VIH/Sida, A. C. - Asociación Mexicana de Psicoterapia Integrativa Ecléctica, A. C. - Asociación Mexiquense Humanista de Sexualidad, A. C. Edo. de Méx. - Asociación para el Fomento a la Salud y Planificación Familiar, A. C., Puebla. - Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad, A. C. - Asociación Sonorense para la Salud Reproductiva, A. C. Hermosillo, Son. - AVE DE MEXICO - Católicas por el Derecho a Decidir, A. C. - Célula Negra - Centro de Desarrollo Jocotepec Cedejo - Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Integral, A. C. - Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, A. C., Zautia, Pue. - Centro de Investigación y Estudios sobre Sexualidad, A. C. - Centro de Investigaciones y Estudios Interdisciplinarios, A. C. - CHILTAK, A. C., Chiapas. - Club Leather de México - Colectivo de Diversidad Sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo de Educación y Formación Integral para la Salud, A. C., Morelia, Mich. - Colectivo de Mujeres y Hombres por los Derechos Sexuales, A. C. - Colectivo Feminista, Cihuatlahotli, Orizaba, Ver. - Colectivo Paz sin Fronteras - Colegio Mexicano de Sexología y Educación Sexual - Compañeros en Ayuda Voluntaria Educativa, A. C. - Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario - Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista, CECASH - Centro de Educación y Atención en Salud y Sexualidad, A. C. - Centro de Estudios en Sexualidad y Familia, A. C. - Centro de Estudios Sociales, A. C. - Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, Chiapas. - Centro de Mujeres, A. C., La Paz, B. C. - Coalición de Jóvenes por el Respeto a la Diversidad Sexogenérica - CoeSida, Oaxaca. - Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C. - Colectivo de Salud Integral - Colectivo Lesbigan de Diversa - Colectivo Sol - Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia - Consejo Nacional de Prevención y Control del Sida, Consida - Departamento de Epidemiología Reproductiva - El Clóset de Sor Juana - El lugar de la Tía Juana, A. C. Tijuana, B. C. - Equipo de Promoción de la Salud Comunitaria, A. C., Morelia, Mich. - Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, FEMESS - Fundación Aguascalentense de Lucha contra el Sida. - Fundación Chiapaneca para la Salud Integra, A. C. - Fundación Mexicana para la Lucha contra el Sida - Génesis - Grupo Diversidad Sexual, A. C., Guadalajara, Jal. - Grupo Interdisciplinario de Sexología, A. C. - Democracia y Sexualidad, Demysex - El Armario Abierto, S.A. de C.V. - El Colegio Médico Mexicano de Planificación Familiar - EÓN Inteligencia Transgénica - Falcons - Foro de Hombres Gays
---	--

Fuente: <<http://www.laneta.apc.org/convivencia/organizaciones.html>>.

¹⁹ María Dolores Pombo P., *Crisis e identidades colectivas en América Latina*, México, Plaza y Valdés/UAM-X, 1990.

Cuadro 2

Organizaciones e instituciones que apoyaron la Ley de Sociedades de Convivencia continuación

<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Arcoiris - Fundación Mexicana de Estudios Interdisciplinarios en Salud Integral, S. C. - Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, A. C. - Grupo CD4, Morelos - Grupo Gandhi de Educación Sexual, A. C. - Guanaxhii Guendabani, A. C. Juchitan, Oax. - Iglesia de la Comunidad Metropolitana - Instituto de Estudios sobre Sexualidad y Pareja, A. C. - Instituto de la Familia, A. C., IFAC - Instituto Mexicano de Investigación de la Familia y Población, A. C., IMIFAP - Instituto Nacional de Perinatología - Jóvenes Lesbianas - Las Amantes de la Luna - Lesbianas en Colectivo - Letra S, Salud, Sexualidad y Sida - Mi pequeño Sol, Tabasco - Mujeres Contra el Sida, A. C., MUSA - Mujeres Trabajadoras Unidas, A. C. - Mujeres en Acción Sindical - Nuevos Horizontes, A. C. - Personal A. C. UNASSE, Mérida, Yuc. - Pro Salud Sexual y Reproductiva, A. C. - Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual, A. C. - Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México PIEM-COLMEX - Ikatiani - Instituto de investigación en Psicología Clínica y Social, A. C. - Instituto de Terapia Sexual Integral, A. C. - Instituto Mexicano de Sexología, Imesex - Jóvenes Gays por una Comunicación Asertiva - La Manta de México - Lesbianas Autónomas - Lesbos - Mexfam - Milenio Feminista, Región Centro, Gto. - Musas de Metal 	<ul style="list-style-type: none"> - Patlatonalli, Ollinhuiztcalli, UAM-X - Positivos por la Salud y la Diversidad - Programa Salud Reproductiva y Sociedad del Colegio de México, PSRS-COLMEX - Programa de Sexualidad humana de la Facultad de Psicología, UNAM - Proyecto Aprendo, me Divierto y Sigo Viviendo - Red Azul - Red de Personas que viven con VIH/Sida - Salud y Género, A. C. - Salud y Justicia, A. C. - Seminarios de Sexualidad del COLMEX - Shalom Amigos - Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral, A. C. SOMESHI - Taller de Q's contra la violencia - Teleanita - Unidad de Atención Sociológica Sexológica y - Educación para el Crecimiento Unión Lésbica - Xochiquetzal - Proyecto Educación Ciudadana. Departamento de Sociología, UAM-I - Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos - Salud Integral para la Atención de la Mujer, SIPAM - Sentido Bisexual - Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, A. C. - Thais Consultoría de Desarrollo Social, S. C. - Yaocihuatl, A. C.
--	---

Fuente: <<http://www.laneta.apc.org/convivencia/organizaciones.html>>. Éstas son algunas de las 180 organizaciones que apoyaron esta ley.

En este lineamiento, la Ley de Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal, y en Coahuila el Pacto Civil de Solidaridad plantean la reinterpretación de un orden simbólico decimonónico que ha organizado a lo largo del tiempo las prácticas sexuales y sociales entre el espacio de lo femenino y lo masculino y que ha ordenado las relaciones sociales en un todo monolítico, bajo la autocomplacencia de una sociedad que prefiere una familia nuclear compuesta por mamá, papá e hijos bajo un telón de violencia intrafamiliar, desamor e indiferencia, que aceptar una familia integrada por una pareja de gays o de lesbianas o una reforma al cambio de identidad de género. Es importante precisar que el desamor, conlleva al desapego, al desarraigo, a la desconexión o pérdida de funciones en cualquier tipo de familia ya sea homosexual o heterosexual, dado que esta institución es dinámica, compleja y recursiva, como apunta Ma. Teresa Ayllón, y el cambio en uno solo de sus elemen-

tos provoca fracturas inmediatas en los otros de su grupo y en el sistema²⁰. Por lo que la disfuncionalidad de una familia no se produce por una orientación sexual específica, sino por la falta de un entorno amoroso, de comunicación, de consenso, confianza y respeto.

Cabe indicar que el trabajo colectivo ha sido arduo para llegar a la aprobación de esta ley, lo demostraron los embates entre grupos políticos y organizaciones de derecha e izquierda, ya que “durante tres años la iniciativa de ley fue llevada y traída entre comisiones, mociones y faltas de *quórum* por personajes que querían o adjudicársela o repudiarla. Fue enterrada bajo el peso de protagonismos perso-

²⁰ Dra. María Teresa Ayllón Trujillo, especialista sobre el tema familiar, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, (UASLP), participó en el Módulo V sobre Adulterio Gay y Lésbica en el Diplomado sobre Diversidad Sexual. Programa Universitario de Estudios de Género. PUEG/UNAM, marzo 2007.

nales, rivalidades electorales y divisiones internas en los partidos de centro e izquierda²¹. Además la ley se enfrentó a una feroz campaña en su contra orquestada no sólo por el Partido Acción Nacional (PAN), sino también por la Iglesia Católica, Provida y la Unión Nacional de Padres de Familia²²; esta manera obsecuente de hacer política ante un discurso moral y prejuicioso cuando se abordan públicamente cuestiones como la sexualidad, el aborto o el género, se ve ahora limitada por las innovadoras formas de acción de los grupos integrantes de los movimientos sociales, en este caso algunas de ellas fueron la realización del Festival por el Derecho a la Diversidad Sexual que se llevaba a cabo cada 14 de febrero en el Palacio de Bellas Artes desde 2001, en el cual se materializaba una especie de casamientos para parejas de gays y lesbianas, así como los Coloquios Ciudadanos por la Sociedad de Convivencia en la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles, organizados por la Red Ciudadana por las Sociedades de Convivencia que, consideramos manifestaciones colectivas de un movimiento simbólico en el que, la defensa de la identidad sexual se expresa también como la apropiación de un campo cultural, el cual es en este caso, constituir una familia diversa; en este sentido María Dolores Pombo indica que los actores sociales de este tipo de movimientos afirman enfáticamente valores como el respeto, resignifican los roles sociales y de género, instando la autonomía de formas de vida y denunciando el autoritarismo en todas las áreas de la vida social²³.

La diversidad familiar conlleva por un lado a deconstruir totalmente la idea establecida de la familia heterosexual que hemos expuesto anteriormente y por el otro, subvierte el precepto de identidad sexual que incluye únicamente como preferencia la relación hombre-mujer para consolidarse institucionalmente en el matrimonio civil y religioso, reconociendo la sexualidad de la pareja exclusivamente en la procreación de hijos; sin embargo, no sólo las prácticas homoeróticas de gays y lesbianas trastocan esta identidad, de igual forma lo hacen las parejas heterosexuales que son infértiles o que deciden no tener hijos²⁴. Asimismo en la

dinámica de estas familias los roles de género se explican de otro modo, es decir, los comportamientos del individuo que culturalmente se asocian a la feminidad y masculinidad se desdibujan, fracturándose las significaciones de padre/madre y esposo/esposa. Cuando una pareja de gays o de lesbianas deciden unirse y más aún bajo el cobijo de esta ley formar una familia, se recrean las funciones de cada uno al interior de esta nueva célula de manera indiferenciada que se intersecta con su historia de vida particular (procedencia, educación, profesión, creencias, gustos, etc.) Así también, cuando se desea tener hijos ya sea por inseminación artificial, adopción o bien ya los tienen por la reconstrucción de una familia después del divorcio, o en el caso lésbico que en la mayoría de las veces las madres lesbianas comenzaron como madres heterosexuales, se experimenta un cambio radical que conduce a la reestructuración de la cotidianidad, de las tareas parentales y se transita de ser pareja a ser madres lesbianas o padres gays, en donde empiezan los acuerdos de la redefinición de roles, los cuales pueden verse como papeles intercambiables²⁵.

La materialización de esta ley que institucionaliza de alguna manera la relación afectiva y sexual de las personas del mismo sexo, es un paso adelante de las organizaciones que integran el movimiento, no obstante, hay reservas en algunos miembros del colectivo que consideran que esta figura civil se acerca al comportamiento heterosexual y pareciera que al registrar su unión tienen que probar la “normalidad” de la gente homosexual por un lado y por el otro, se podría pensar que la legalización de estas uniones es producto de un mecanismo de control que intenta retraer la inconformidad que va en aumento por los actos de homofobia (físicos y verbales) y de discriminación silenciados; ante lo cual pensamos que lo interesante de esta ley sin dejar de lado estas posturas, es básicamente el reconocimiento y protección legal de las diferentes existencias sexo-genéricas de los individuos que son parte integral de una sociedad que por mucho tiempo los ha excluido.

Claro está que la unión lésbica o gay es el resultado de una lucha por afirmar las libertades; sin embargo, ésta aún

²¹ Marina Castañeda, *loc. cit.*

²² No sólo la Iglesia Católica rechazó esta ley, también otro tipo de creencias que en su momento se manifestaron en contra de su aprobación, como fue el caso del Consejo Interreligioso de México en el que convergen las más distintas iglesias, desde la católica y la evangélica, hasta la comunidad judía, el islamismo y el budismo. José Antonio Román, “Inaceptable, bendición a parejas del mismo sexo” en *La Jornada*, México, 15 de febrero 2001, p. 48.

²³ María Dolores Pombo P., *loc. cit.*

²⁴ En países como Australia y Estados Unidos ha surgido un movimiento vía internet que defiende el derecho de la pareja a no tener niños, *Child*

free o No kidding (No niños y Sin bromear) son agrupaciones que consideran que tener un hijo no es un requerimiento en su existencia, sino una opción que bien puede no tomarse. Ana Valentina López y Thelma Gómez, “¿Hijos? ¡No!” en *El Independiente*, México, 7 de marzo de 2004. Algunos sociólogos y mercadólogos norteamericanos se refieren a las parejas sin hijos como las *Dinks*, acrónimo inglés que significa: familias de Double income, No kids (dos ingresos y sin niños), un término inventado por el investigador Pat Buchanan y utilizado en su libro *The Death of the West*.

²⁵ Suzanne M. Johnson y Elizabeth O'Connor, *Madres lesbianas. Guía para formar una familia feliz*, México, Lumen, 2005.

no termina, ya que estas sociedades de convivencia tienen un *plus*, el hacer de su familia, una familia perfecta, dado que están bajo el escrutinio constante de la sociedad, y se mide su actuación con base en lo institucional de la familia tradicional; debido a esto la vigilancia se extrema, ya que los juicios homofóbicos suponen que los homosexuales no forman parejas estables ni son capaces de un compromiso a largo plazo y luego, al elegir la maternidad lésbica o paternidad gay se pasa a otra dimensión política moral, el entorno cambia, desde cómo lo asimila la familia de la pareja, los amigos, cómo lo entiende el mismo colectivo, hasta cómo lo percibe el imaginario social fundamentado en un discurso dominante heterosexista que se opone rotundamente a la homoparentalidad, ya que argumenta que el ambiente de un hogar homosexual no sería el apropiado para el desarrollo psicológico, sexual y moral de un niño; ante tal afirmación, la Asociación Americana de Psiquiatría y de Psicología a través de sus investigaciones refiere que “a lo largo de los últimos treinta años se demuestra de manera consistente que los niños criados por padres gays o madres lesbianas presentan el mismo funcionamiento emocional, cognitivo y sexual que los niños criados por padres heterosexuales, también indican que el desarrollo óptimo de los niños no se basa en la orientación sexual de los padres, sino en una vinculación estable con adultos comprometidos y amorosos”²⁶.

Consideraciones finales

Los señalamientos homofóbicos de grupos políticos y económicos de la derecha, específicamente empresariales que desaprueban estas nuevas formas de vida y que más aún descalifican que estas familias puedan tener hijos, auspiciados moral y religiosamente por la Iglesia católica y que en su afán de imponer su hegemonía valorativa instituyen el “Día de la Familia” en el mes de marzo, no han comprendido todavía que la familia diferente, no es sólo aquella constituida por una pareja gay, lésbica, transexual o bisexual, sino que también se incluye a la familia que con el cimiento propio de una pareja heterosexual deciden no tener hijos, son

²⁶ Marina Castañeda, *loc. cit.* La organización lésbica *Patlatonalli*, lleva a cabo un trabajo interesante sobre educación e información a través de la literatura, para que los niños y niñas conozcan sus derechos, entre ellos, el de vivir en una familia diferente. Uno de los ejemplares representativos de una familia diversa de la Colección Cuento Infantil, Todas las Familias son Sagradas, es el de Melissa Cardoza y Margarita Sada (Ilustraciones), *Tengo una tía que no es monjita*, México, Ediciones Patlatonalli, 2004. También se destaca la importante labor que realiza el Grupo de Madres Lesbianas (Grumale), desde 1997.

estériles o bien, en el binomio padre/madre tienen hijos e hijas homosexuales, bisexuales, transexuales o travestis representando una pluralidad de familias; así en el 2002 se realizó el Primer Encuentro Internacional de Padres, Parientes y Amigos de Gays y Lesbianas realizado en la Asamblea Legislativa del DF, discutiendo una realidad ineludible que concierne al rechazo y discriminación inicial hacia la homosexualidad y otras preferencias sexuales en el seno familiar, en el que se resaltó que la información es un punto nodal para la comprensión y aceptación al interior de la familia, quizá el resultado de este evento, se constató en el 2004 en la XXVI Marcha del Orgullo LGTTT en el que encabezó el recorrido un contingente integrado por padres de familia: Madres Asertivas, Padres Amorosos, Grupo de Padres y Grupo Coyoacán de Padres y Madres de Gays y Lesbianas; inscribiéndose de esta manera en la lucha por la diversidad sexual y mostrando el mosaico de identidades sexo-genéricas que una familia puede reproducir en la actualidad, lo cual nos encamina a entender que la familia no es una agrupación social estática, al contrario, se sitúa en los confines indecisos entre lo público y lo privado, es decir, “la frontera que los separa resulta sinuosa, variable de acuerdo con los tiempos, los lugares y los ambientes, del mismo modo que va y viene a través de la casa”²⁷.

La tarea que han emprendido las distintas agrupaciones lésbicas, gays, bisexuales y transexuales por una visibilidad legal y social, reconceptualiza inevitablemente la noción de familia nuclear o extensa, sin embargo, esta diferente representación sociocultural de la familia no ha sido la única que ha removido este concepto, también lo hacen las familias monoparentales: de madres solteras y de un solo padre; viudos, interraciales, de divorciados o bien, estables y con una concubina que componen el ensamble de familias, pero en este caso la desaprobación no es total, ya que viene vinculada con una doble moral que conlleva a la permisibilidad de prácticas socioculturales adquiridas y justificadas en una sociedad patriarcal. En cambio, el discurso dominante integrista que promueve por múltiples medios que cuerpo, género y deseo están constreñidos sólo en una relación entre un hombre y una mujer, rechaza abiertamente la irrupción de otro tipo de familia, pues considera que se desquebraja el sistema heteronormativo que legitima los estilos de vida ceñidos al binario sexo-genérico que, a su vez avala y reproduce la discriminación, de manera que, “la reglamentación binaria de la sexualidad suprime la

²⁷ Michelle Perrot, “La familia triunfante” en Georges Duby, *Historia de la vida privada*, tomo 4, París, Taurus, 1989.

multiplicidad subversiva de una sexualidad que trastorna las hegemonías heterosexual, reproductiva y médico-jurídica”²⁸.

En esta perspectiva y retomando a Alberto Melucci, el objetivo del movimiento no es solamente la igualdad de derechos, sino más bien el derecho a ser diferentes, a que sea respetada la pluralidad de existencias sexo-afectivas de las personas que tengan el deseo de conformar una familia. El trabajo colectivo tiene aún mucho camino que recorrer y en ocasiones resulta difícil la aceptación de familias diversas dado que el pensamiento conservador relaciona la llamada crisis de la familia tradicional con la aceptación de la homosexualidad, vista como sinónimo de depravación moral y falta de compromiso, supuesto afianzado en un país que por un lado, está inscrito en un ámbito de globalización que aspira política y económicamente a

²⁸ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México, PUEG/UNAM, 2001.

ser una nación de primer mundo, desatendiendo la amplia gama de formas de vida de sus ciudadanos que son los que contribuyen al desarrollo macro social y que por el otro, se confrontan constantemente prácticas sociales, políticas, culturales y por ende valorativas de los siglos XIX, XX y XXI, más aún en las zonas rurales en las que el pensamiento reaccionario ocupa una posición significativa y el progresista aún no toma su lugar. De manera que el tocar estos temas que indudablemente polarizan a la opinión pública, pone de relieve la importancia que implica la educación y la información objetiva en un Estado laico, ya que la legislación de estas uniones contribuye a que seres humanos que disienten sexual y afectivamente del ordenamiento heterosexual sean visibles, y esto podría ser un alcance para inscribir gradualmente en el imaginario social mexicano la necesaria apertura a nuevos referentes sociales y culturales, que nos encaucen al reconocimiento y respeto de la diversidad entre los individuos, y a replantear la noción de convivencia social tan olvidada en nuestra sociedad.

Transformaciones en el mundo sindical

COYUNTURA: **Roger Bartra**. ¿Una especie en extinción? La izquierda mexicana tras la derrota. **Fabián Calle**. Rambo, versión sudamericana. El impacto regional del rearme de Venezuela y Chile.

APORTES: **Ernst Hillebrand**. La izquierda después de la «tercera vía»

TEMA CENTRAL: **Achim Wachendorfer**. ¿Hacia una nueva arquitectura sindical en América Latina?. **Oscar Ermida Uriarte**. La política laboral de los gobiernos progresistas. **María Silvia Portela de Castro**. El sindicalismo frente al Mercosur. **Álvaro Padrón Carrau**. Los acuerdos de asociación entre América Latina y la Unión Europea: el papel del movimiento sindical. **Julio Godio**. La importancia estratégica de la Plataforma Laboral de las Américas. **Svenja Blanke**. El sindicalismo mexicano: entre la marginación y la recomposición. **Reiner Radermacher / Waldeli Melleiro**. El sindicalismo bajo el gobierno de Lula. **Kjeld Jakobsen**. ¿Cómo puede enfrentar el sindicalismo a las empresas multinacionales? **Didice Godinho Delgado**. Sindicalismo y género. Experiencias y desafíos de la Central Única de los Trabajadores de Brasil.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribución@nuso.org>.